

**REPÚBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO**

ORD. N° 1432 /2025.-

ANT. :

MAT. Lo que indica.

CONCÓN, 05 AGO 2025

DE: SR. ALEXIS GONZÁLEZ ACUÑA  
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A: SRTA. VICTORIA VALENCIA VELIZ  
JEFA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

A través del presente, luego de saludar a usted, adjunto remito Informe Mensual y Boleta de Honorario de la siguiente persona:

| NOMBRE                     | N° BOLETA | N° DECRETO      |
|----------------------------|-----------|-----------------|
| FABIÁN ALEXIS CRISTI MUÑOZ | 109       | 2416 29/07/2025 |

Se deja constancia que se han recepcionado conforme los trabajos realizados y se autoriza el pago correspondiente.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,



The image shows a handwritten signature in blue ink that reads "ALEXIS GONZÁLEZ ACUÑA" followed by "DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO". This signature is placed over a circular official stamp. The stamp has the text "I. MUNICIPALIDAD DE CONCON" around the top edge, and "DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO" in the center, with a small star at the bottom.

AGA/fcm

**Distribución:**

- 1.- Contabilidad
- 2.- Dideco

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:****DECRETO ALCALDÍCIO****Nº 2416****VISTOS:**

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
8. D.A N°2121 de fecha 07 de julio del 2023 que indica cuadro subrogancia Dirección de Gestión de Personas.
9. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
10. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras
11. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
12. Ordinario N°1119 de fecha 27 de junio del 2025.
13. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°749/2025.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de apoyar las funciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario en relación Al Programa OPD quienes contribuyen a la Instalación de sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulnerabilidad de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad. Se solicita ratificar la contratación de Don Fabian Cristi Muñoz.

**DECRETO:**

1. **RATIFIQUESE**, contratación en calidad de Honorarios al Sr. Fabián Cristi Muñoz Run N° [REDACTED] para prestar el servicio de **Coordinador-Abogado Para El Programa De Protección De Los Derechos De La Infancia**, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, desde el 01 de julio del 2025 hasta el 31 de octubre del 2025 por 44 horas semanales y por un monto bruto mensual de \$1.731.094 pesos.
2. **APRUÉBESE**, contrato a honorarios del Sr. Fabián Cristi Muñoz, Run N° [REDACTED]
3. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 14 05 38.
5. **NOTIFIQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaría Municipal al correo electrónico [REDACTED]
7. **ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**

**MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY****FREDDY RIVERA VILLALOBOS**

- 1.-SECRETARIA MUNICIPAL
- 2.-CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- 3.-DIDEKO
- 4.-REGISTRO SIAPER.
- 5.-INTERESADO.

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TERCEROS

En Concón a 24 de julio del 2025, comparece por una parte Sr. Freddy Ramírez Villalobos, Run N° [REDACTED] domiciliado para estos efectos en Santa Laura N°567, Alcalde de la I. Municipalidad de Concón, RUT N°73.568.600-3, en adelante Mandante y el Sr. Fabian Cristi Muñoz, Run N° [REDACTED] mayor de edad, Nacionalidad [REDACTED] en adelante el Mandatario, los cuales vienen a convenir el siguiente contrato de Prestación de Servicio a Terceros:

**PRIMERO:** Por el presente instrumento, El Mandante Don Freddy Ramírez Villalobos en consideración a la representación que enviste, encarga al Mandatario antes individualizado, para prestar los servicios específicos que se le fueren encargados por la Dirección de Desarrollo Comunitario o por el Sr. Alcalde y regidos a las normas del Código Civil especialmente del Mandato Civil.

**SEGUNDO:** El Mandatario en este acto se obliga a:

- Ejecutar personalmente las labores específicas en forma regular y continua por las cuales fue contratado, en el plazo y los términos establecidos.
- Orientar el desarrollo de sus funciones al cumplimiento de los objetivos de la Municipalidad y a la mejor prestación de los servicios que ésta corresponda.
- Realizar las labores con esmero, cortesía, dedicación y eficiencia contribuyendo a materializar los objetivos de la Municipalidad.

**TERCERO:** El Mandatario en este acto se obliga a realizar el servicio de **COORDINADOR-ABOGADO PARA EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA**, cumpliendo con las siguientes funciones:

- Realizar actividades de capacitación y sensibilización a nivel institucional y comunitario, desde la perspectiva jurídica en materia de protección de derechos de los NNA.
- Elaboración de despejes situacionales en conjunto con el equipo interdisciplinario, en relación a la identificación, análisis y resolución de situaciones de vulneración de derechos de los NNA.
- Elaborar requerimientos protecciónales de NNA ante Tribunal de familia correspondiente, asegurando la adecuación de la normativa legal y el interés superior del niño, niña o adolescente.
- Comparecer a audiencias en la figura de requirente o en la representación jurídica de los NNA.
- Brindar orientación jurídica en materia de vulneración de derechos a usuarios por demanda espontánea o derivaciones de la red.
- Elaboración y/o ingreso de escritos, informes situacionales y oficios a plataforma judicial virtual.
- Participar si se requiere de entrevistas y/o visitas domiciliarias de casos atendidos.
- Participar en proceso de análisis de casos, desde una perspectiva psicosociojurídica.
- Participar en la elaboración material de sensibilización sobre protección integral de derechos de los NNA.
- Realizar ingreso de casos y eventos a plataforma Sistema Mejor Niñez.
- Realizar si fuese necesario la presentación de denuncias ante PDI, Carabineros, ministerio público. Cuando se tome conocimiento de hechos que puedan ser constitutivos de delito.
- Colaborar en la implementación y asesoría de protocolos ante casos de connotación pública que involucren NNA de la comuna.

**QUINTO:** Los Honorarios por el servicio a realizar ascienden a un monto bruto mensual de \$1.731.094 pesos, por 44 horas semanales, en el mismo horario que el municipio desarrolla sus funciones, esto es, de lunes a jueves de 08:00 horas a 17:15 horas y el día viernes de 08:00 horas a 16:15 horas. Se hace presente que, para el cumplimiento de la presente obligación el prestador de servicios a honorarios deberá registrar su ingreso y salida mediante el sistema de registro que mantiene el municipio, consistente en reloj biométrico.

**SEXTO:** El presente contrato comenzará a partir desde el 01 de julio de 2025 hasta el 31 de octubre de 2025. Sin perjuicio de lo anterior, la municipalidad podrá poner término a este contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, sin derecho a indemnización de ninguna especie, dando aviso a la otra con a lo menos quince días de anticipación.

**SEPTIMO:** tendrá el derecho al reconocimiento de Licencia Médica, en cumplimiento de una prescripción médica profesional certificada por un médico cirujano o cirujano dentista, los contratados que registren doce meses de afiliación previsional y seis meses de cotizaciones quienes deberán realizar el trámite en forma personal para solicitar el subsidio por incapacidad laboral no percibiendo honorarios en los días no servidos, debiendo presentar una copia de la licencia médica en la Dirección de Gestión de Personas para el solo efecto de justificar su inasistencia, tendrá derecho a 7 días de permisos consensuados, los cuales deberán ser previamente coordinados con su Contraparte Técnica, con cargo al Mandante, que deberán ser utilizados durante la vigencia del contrato. También tendrá derecho a vestuario y calzado previa autorización de su Unidad Técnica y disponibilidad presupuestaria, por otra parte, tendrá derecho a horas y días compensatorios por aquellos trabajos realizados fuera de horario indicado en la cláusula quinta. Para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, en la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de proceder a su pago dentro de los 5 primeros días del mes siguiente previa verificación de las actividades informadas, por parte de la contraparte técnica, siendo obligación del municipio retener el 14.5% de acuerdo a las disposiciones legales vigentes e ingresarlos en arcas fiscales dentro del plazo correspondiente, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios mensuales.

**OCTAVO:** Déjese establecido que el Sr. Fabián Cristi Muñoz, Run N° [REDACTED] conforme declaración jurada simple de inhabilidades e incompatibilidades, firmada para el efecto e informe de antecedentes emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, cumple con lo establecido en el artículo 5º, inciso octavo, de la Ley N°19.896, esto es, que no se encuentra afecto a ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54, 55 y 56 de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración Pública.

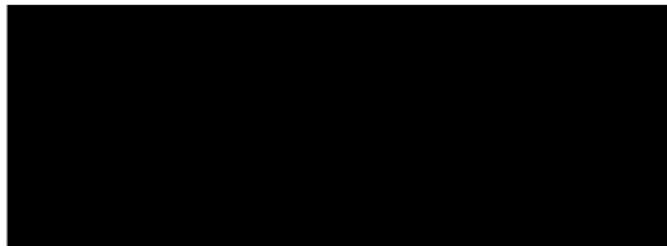
**NOVENO:** En virtud de la implementación de la ley N°21.389 que crea el registro nacional de deudores de pensiones y en razón de las instrucciones contenida en los dictámenes N°E414597 de fecha 10 de noviembre de 2023 y N°E525821 de fecha 12 de agosto del 2024, emitidos por Contraloría General de la República, el prestador en el evento que mantenga inscripción en el registro en calidad de deudor de alimentos, autoriza expresamente a la Municipalidad de Concón para retener las sumas que correspondan al pago de pensiones

de alimentos de futuro devengamiento, así como el descuento y retención de un recargo ascendente al 10% hasta enterar el total adeudado. Los montos retenidos serán pagados directamente por el municipio al alimentario, debiendo el prestador informar de manera oportuna los datos necesarios para realizar la transferencia de fondos respectivas. Las partes le dan el carácter de esencial a la presente autorización, siendo condición de resolución del contrato la revocación unilateral de la misma, o el ocultamiento o entrega de datos erróneos o falsos, que impidan el cumplimiento de su obligación con el alimentario.

**DECIMO:** En este acto, el prestador de servicios declara conocer las obligaciones que implicó la entrada en vigor de la Ley N°20.255, que establece Reforma Previsional y la Ley N°21.133, que modificó las normas para la incorporación de los Trabajadores Independientes a los Regímenes de Protección Social, siendo de su exclusiva responsabilidad su cumplimiento.

**DECIMO PRIMERO:** La contraparte técnica de este Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios es la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**DECIMO SEGUNDO:** Se firma el presente contrato en duplicado quedando un ejemplar en poder del mandante y una copia en poder del mandatario. Para todos los efectos legales el mandatario reconoce expresamente que no existe dependencia ni subordinación en relación al contrato que suscribe.



MANDATARIO



Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de

FABIAN ALEXIS CRISTI MUÑOZ

**BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA**

N ° 109

RUT:

GIRO(S): SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN  
JURIDICA.

Fecha: 01 de Agosto de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON  
Domicilio: SANTA LAURA 567, CON CON

Rut: 73.568.600-3

Por atención profesional:

|   |           |
|---|-----------|
| COORDINADOR - ABOGADO OPD JULIO 2025 - APORTE EXTERNO | 1.731.094 |
| Total Honorarios: \$:                                 | 1.731.094 |
| 14.50 % Impo. Retenido:                               | 251.009   |
| Total:  | 1.480.085 |

Fecha / Hora Emisión: 01/08/2025 09:39



1691994500109B3DA4CF

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.](http://www.)

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

Fecha / Hora Impresión: 01/08/2025 09:39

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| <b>Período Informe</b>      |  |
| julio de 2025.              |  |
| Nombre Prestador (a)        | Fabián Alexis Cristi Muñoz   |
| Rut                         | [REDACTED]   |
| Cargo/Programa/Oficina/otro | Coordinador - Abogado OPD Concón.  |
| Nº Boleta Honorarios        | 109  |
| Funciones.                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser responsable del manejo de la gestión del proyecto tanto técnica, administrativo financiero.</li> <li>• Articular voluntades y traducirlas en acciones coordinadas y concretas a favor de la niñez.</li> <li>• Asesorar a las autoridades locales en los temas afines, reforzando/generando las voluntades que permitirán apuntar al desarrollo efectivo de sistemas locales de derechos.</li> <li>• Sensibilizar a las autoridades respecto a las necesidades y recursos con los que cuenta la comuna, y los posibles remediales e implementar.</li> <li>• Acerca de las acciones relacionadas con Senamer, promover las instancias para encuentros entre las autoridades comunales y la Dirección Regional.</li> <li>• Generar un diálogo permanente al interior del grupo de trabajo que permita elaborar estrategias y acciones coordinadas entre el componente de protección de derechos y el de sección intersectorial, donde a través de las actividades de promoción de derechos se identifiquen situaciones de vulneración que viven NNA, para luego ser atendidas en el componente de protección.</li> <li>• Generar un diálogo permanente al interior del grupo de trabajo que permita elaborar estrategias y acciones coordinadas entre el componente de protección de derechos y el de gestión intersectorial, donde a través de las actividades de promoción de derechos se identifiquen situaciones de vulneración que viven NNA para luego ser atendidas en el componente de protección.</li> <li>• Asimismo, considerando aquellos niños/as atendidos en el componente de protección, incorporar dicha información para el complemento y/o actualización de su diagnóstico local, que permita focalizar las acciones de prevención y promoción del componente de gestión e impulsar y/o fortalecer acuerdos/protocolos de acción con otros actores intersectoriales.</li> <li>• Realizar actividades de capacitación y sensibilización a nivel institucional y comunitario, desde la perspectiva jurídica en materia de protección de derechos de los NNA.</li> <li>• Elaboración de despejes situacionales en conjunto con el equipo interdisciplinario, en relación a la identificación, análisis y resolución de situaciones de vulneraciones de derechos de los NNA.</li> <li>• Elaborar requerimientos proteccionales de NNA ante Tribunal de Familia correspondiente, asegurando la adecuación de la normativa legal y el interés superior del niño, niña o adolescente.</li> <li>• Comparecer a audiencias en la figura de requirente o en la representación jurídica de los NNA.</li> <li>• Brindar orientación jurídica en materia de vulneración de derechos a usuarios por demanda espontánea o derivaciones de la red.</li> <li>• Elaboración y/o ingreso de escritos, informes situacionales y oficios a plataforma judicial virtual.</li> <li>• Participar si se requiere de entrevistas y/o visitas domiciliarias de casos atendidos.</li> </ul> |

|  |  |
|--|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en proceso de análisis de casos, desde una perspectiva Psicosociojurídica.</li> <li>• Participar en la elaboración material de sensibilización sobre protección integral de derechos de los NNA.</li> <li>• Realizar ingreso de causas y eventos a plataforma Sistema Mejor Niñez.</li> <li>• Realizar si fuese necesario la presentación de denuncias ante PDI, Carabineros o Ministerio Público cuando se tome conocimiento de hechos que puedan ser constitutivos de delito.</li> <li>• Colaborar en la implementación y asesoría de protocolos ante casos de connotación pública que involucren NNA de la comuna.</li> </ul> |
|--|--|

| Actividades Realizadas  |
|---|
| <b>01 al 06 de julio.</b>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizó el monitoreo sistemático del Estado Diario de los Tribunales de Justicia, con el objetivo de identificar resoluciones relevantes y nuevos actos judiciales en causas vinculadas a niños, niñas y adolescentes atendidos por OPD Concón.</li> <li>• Se efectuó la actualización de carpetas individuales judiciales, incorporando antecedentes recientes, tales como resoluciones, fechas de audiencia y actuaciones relevantes, resguardando la trazabilidad de la intervención.</li> <li>• Se sostuvieron coordinaciones con el equipo psicosocial, con el fin de integrar antecedentes actualizados en los informes para tribunales y asegurar la coherencia del trabajo interdisciplinario.</li> <li>• Se revisaron de forma diaria las notificaciones electrónicas en la Oficina Judicial Virtual, asegurando la respuesta oportuna a los requerimientos judiciales y preparación de escritos según necesidad.</li> <li>• Reuniones con Coordinadora del Programa Chile Crece Contigo (CHCC) para abordar aspectos operativos y estratégicos vinculados a la instalación de la Oficina Local de la Niñez (OLN) en la comuna de Concón. Se revisaron roles, líneas de acción compartidas y posibles puntos de articulación entre OPD, CHCC y la OLN.</li> <li>• Reunión con Director de DIDEKO y equipo OPD – Fortalecimiento CHCC para fortalecer la vinculación entre el equipo OPD y el programa CHCC, revisar necesidades operativas conjuntas y planificar acciones en el marco de la instalación de la OLN.</li> </ul>   |
| <b>07 al 13 de julio.</b>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizó el monitoreo sistemático del Estado Diario de los Tribunales de Justicia, con el objetivo de identificar resoluciones relevantes y nuevos actos judiciales en causas vinculadas a niños, niñas y adolescentes atendidos por OPD Concón.</li> <li>• Se efectuó la actualización de carpetas individuales judiciales, incorporando antecedentes recientes, tales como resoluciones, fechas de audiencia y actuaciones relevantes, resguardando la trazabilidad de la intervención.</li> <li>• Se sostuvieron coordinaciones con el equipo psicosocial, con el fin de integrar antecedentes actualizados en los informes para tribunales y asegurar la coherencia del trabajo interdisciplinario.</li> <li>• Se revisaron de forma diaria las notificaciones electrónicas en la Oficina Judicial Virtual, asegurando la respuesta oportuna a los requerimientos judiciales y preparación de escritos según necesidad.</li> <li>• Reunión con Coordinadores de Programas Municipales con enfoque en infancia, orientado a la planificación y organización conjunta de la celebración del Día del Niño/a en la comuna. Se discutieron propuestas de actividades, recursos disponibles y distribución de responsabilidades entre equipos.</li> <li>• Participación como tercero en audiencia preparatoria en causa de protección, desarrollada en el Juzgado de Familia de Viña del Mar. La audiencia fue suspendida en virtud de la necesidad de remitir los antecedentes a programa DAM, para evaluación pericial de los progenitores y la NNA, fijándose nueva fecha de audiencia preparatoria para el día 04 de agosto.</li> <li>• Asistencia como parte requirente a audiencia preparatoria en causa de protección tramitada en el Juzgado de Familia de Viña del Mar, la cual fue suspendida a raíz de la ausencia de los requeridos y la necesidad de contar con su parecer para el arribo de una posible solución colaborativa. Fue reprogramada para el día 13 de agosto.</li> <li>• Participación en jornada formativa en el marco del ciclo de capacitación en prevención de vulneraciones graves de derechos hacia niños, niñas y adolescentes. Se abordaron marcos normativos, buenas prácticas institucionales y lineamientos de actuación desde la perspectiva de derechos.</li> </ul> |

- Participación como parte requirente en audiencia de juicio en causa de protección, resolviéndose mantener el cuidado personal proteccional en quien ya lo ejercía y derivar el caso a programa PPF por 12 meses, bajo la modalidad del artículo 80 bis de la Ley 19.968. La intervención tendrá como objetivos el monitoreo de la situación proteccional, el fortalecimiento de habilidades parentales y la evaluación de redes familiares como alternativa de cuidado. Se ordenó la apertura de causa de cumplimiento, junto con oficiar a Registro Civil para efectos de antecedentes complementarios.

**14 al 20 de julio.**

- Se realizó el monitoreo sistemático del Estado Diario de los Tribunales de Justicia, con el objetivo de identificar resoluciones relevantes y nuevos actos judiciales en causas vinculadas a niños, niñas y adolescentes atendidos por OPD Concón.
- Se efectuó la actualización de carpetas individuales judiciales, incorporando antecedentes recientes, tales como resoluciones, fechas de audiencia y actuaciones relevantes, resguardando la trazabilidad de la intervención.
- Se sostuvieron coordinaciones con el equipo psicosocial, con el fin de integrar antecedentes actualizados en los informes para tribunales y asegurar la coherencia del trabajo interdisciplinario.
- Se revisaron de forma diaria las notificaciones electrónicas en la Oficina Judicial Virtual, asegurando la respuesta oportuna a los requerimientos judiciales y preparación de escritos según necesidad.
- Reunión con la Coordinadora de CHCC para revisar avances en la articulación local de la Oficina Local de la Niñez, identificar nudos críticos en el proceso de instalación y planificar acciones conjuntas entre OPD, CHCC y otras instancias municipales vinculadas a la niñez.
- Participación del equipo en sesión especial del Consejo Consultivo de NNA, desarrollada con presencia del alcalde de la comuna. Se abordaron temas de interés para la infancia local, espacios de participación y lineamientos comunales en el marco de la instalación de la OLN.

**21 al 27 de julio.**

- Se realizó el monitoreo sistemático del Estado Diario de los Tribunales de Justicia, con el objetivo de identificar resoluciones relevantes y nuevos actos judiciales en causas vinculadas a niños, niñas y adolescentes atendidos por OPD Concón.
- Se efectuó la actualización de carpetas individuales judiciales, incorporando antecedentes recientes, tales como resoluciones, fechas de audiencia y actuaciones relevantes, resguardando la trazabilidad de la intervención.
- Se sostuvieron coordinaciones con el equipo psicosocial, con el fin de integrar antecedentes actualizados en los informes para tribunales y asegurar la coherencia del trabajo interdisciplinario.
- Se revisaron de forma diaria las notificaciones electrónicas en la Oficina Judicial Virtual, asegurando la respuesta oportuna a los requerimientos judiciales y preparación de escritos según necesidad.
- Se sostuvo reunión de coordinación con CHCC para revisar avances, dificultades y acciones pendientes y ajustar el Plan de Trabajo de la Oficina Local de la Niñez, consolidando su versión final para validación institucional.
- Se participó en reunión con coordinadores de programas municipales para definir actividades, distribución de funciones y fecha de celebración del Día del Niño en la comuna.
- Se coordinó con la productora Herrafuerre la ejecución del evento “Reino Medieval”, definiendo logística, disponibilidad técnica y lineamientos generales para la celebración del Día del Niño.
- Se participó en el segundo operativo “Municipio en tu Barrio” en Caleta Higuerillas, realizando difusión de derechos de NNA, entrega de material informativo y orientación a la comunidad.
- Se realizó reunión de planificación con Oficina de la Juventud para definir los roles y tareas del equipo OPD en la Feria Juvenil “Definiendo mi Futuro”.
- Se colaboró en el armado de stands, decoración y organización logística previa a la Feria Juvenil “Definiendo mi Futuro” en dependencias municipales.
- Se participó como oyente y en representación de la I. Municipalidad de Concón, conforme a instrucción dada por Director de Dideco, en la charla “Tus hijos ¿pueden contar contigo?”, dirigida a madres, padres y adultos responsables, orientada al fortalecimiento del vínculo y el cuidado respetuoso.
- Se asistió y colaboró activamente en la Feria Juvenil “Definiendo mi Futuro”, encargándose de la entrega de colaciones, atención a expositores, control del uso de baños y apoyo logístico general, en el contexto de una feria orientada a jóvenes interesados en conocer la oferta académica de instituciones de educación superior de la región.

28 al 31 de julio.

- Se realizó el monitoreo sistemático del Estado Diario de los Tribunales de Justicia, con el objetivo de identificar resoluciones relevantes y nuevos actos judiciales en causas vinculadas a niños, niñas y adolescentes atendidos por OPD Concón.
- Se efectuó la actualización de carpetas individuales judiciales, incorporando antecedentes recientes, tales como resoluciones, fechas de audiencia y actuaciones relevantes, resguardando la trazabilidad de la intervención.
- Se sostuvieron coordinaciones con el equipo psicosocial, con el fin de integrar antecedentes actualizados en los informes para tribunales y asegurar la coherencia del trabajo interdisciplinario.
- Se revisaron de forma diaria las notificaciones electrónicas en la Oficina Judicial Virtual, asegurando la respuesta oportuna a los requerimientos judiciales y preparación de escritos según necesidad.
- Se sostuvo reunión con el Director de DIDEKO y representantes de las áreas de Participación Ciudadana, Estratificación Social y Asistencia Social, para abordar temas críticos derivados de la contingencia por alerta de tsunami y coordinar acciones intersectoriales de respuesta.
- Se realizó reunión con la supervisora técnica del programa OPD para revisar orientaciones y tareas pendientes del proceso de cierre del programa.



Firma director DIDEKO

Firma jefatura directa

## MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL MES

**TALES COMO EJEMPLO FOTOS REUNIÓN, GLOSA DE CORREOS ENVIADOS,**  
**FOTOGRAFIAS DE TERRENOS, ACTAS DE REUNIONES, LISTA DE ASISTENCIA A**  
**REUNIONES, FOTOGRAFIA DE BITACORA LIBRO DE TERRENO, TODO**  
**INSTRUMENTO QUE DE CUENTA DE LA GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL**  
**MES.**



RE: ORD N° 1133 DIIECO / SE RECHAZA SOLICITUD POR INFORMACION INCOMPLETA Y DE ULTIMA HORA

Desde opdinancia <opdinancia@concon.cl>  
Fecha Mar 01-07-2025 09:15  
Para Alexis González <agonzales@concon.cl>, vivienda <vivienda@concon.cl>, omam <omam@concon.cl>, juventud <juventud@concon.cl>, deportes <deportes@concon.cl>, preventa <preventa@concon.cl>, pfasdefegar <pfasdefegar@concon.cl>, mauro <mauro@concon.cl>, diversidad <diversidad@concon.cl>, discapacidad <discapacidad@concon.cl>, claudia silva <claudia.silva@concon.cl>, participacionciudadana <participacionciudadana@concon.cl>, subvenciones <subvenciones@concon.cl>, 24horasconcon@gmail.com <24horasconcon@gmail.com>, mujer infancia <mujer.infancia@concon.cl>, p.gonzalez <p.gonzalez@concon.cl>, fernandez <fernandez@concon.cl>

Estimado don Alexis:

junto con saludar cordialmente, agradezco el envío de las observaciones relacionadas con la solicitud de móvil municipal.

Tomaremos debida nota de los aspectos señalados para tenerlos presentes en futuras gestiones, a fin de ajustarnos a los lineamientos establecidos y facilitar una mejor coordinación.

Agradezco su disposición y quedamos atentos a continuar colaborando de manera efectiva.

Saludos cordiales,

Fabián Cristi Muñoz  
Coordinador - Abogado  
OPD Concon



RE: Participación en operativo "Municipio en tu barrio" – Caleta Higuerrillas

Desde opdinancia <opdinancia@concon.cl>  
Fecha Mar 02-07-2025 08:49  
Para Alexis González <agonzales@concon.cl>  
CC: comunicaciones <comunicaciones@concon.cl>, prensa <prensail@concon.cl>, redes <redes@concon.cl>, vivienda <vivienda@concon.cl>, omam <omam@concon.cl>, juventud <juventud@concon.cl>, deportes <deportes@concon.cl>, preventa <preventa@concon.cl>, pfasdefegar <pfasdefegar@concon.cl>, mauro <mauro@concon.cl>, diversidad <diversidad@concon.cl>, discapacidad <discapacidad@concon.cl>, opdinancia <opdinancia@concon.cl>, diazamo <diazamo@concon.cl>, programachile@recreoconcepcion <chilecreoconcepcion@gmail.com>, eventos <eventos@concon.cl>, claudia silva <claudia.silva@concon.cl>, participacionciudadana <participacionciudadana@concon.cl>, subvenciones <subvenciones@concon.cl>, 24horasconcon@gmail.com <24horasconcon@gmail.com>

Estimado Director:

Junto con saludar, por este medio acuso recibo de la convocatoria al operativo "Municipio en tu barrio", a realizarse el miércoles 23 de julio en la Sede Povemix, sector Caleta Higuerrillas.

En ese contexto, confirmo la participación de OPD Concon en la actividad, conforme a lo solicitado.

Quedo atento a cualquier coordinación adicional.

Saludos cordiales,

Fabián Cristi Muñoz  
Coordinador - Abogado  
OPD Concon



RE: Diligencia Causa RIT N° [REDACTED]

Desde opdinancia <opdinancia@concon.cl>  
Fecha Mar 01-07-2025 09:04  
Para jvinadelmar@pjud.cl <jvinadelmar@pjud.cl>

Estimados/as:

junto con saludar, por medio del presente veniam a solicitar a UST. se sirva remitir el e-book correspondiente a la causa RIT N° [REDACTED] a fin de contar con los antecedentes necesarios para gestionar lo requerido en estos.

Agradeciendo de antemano su atención, quedo atento(a) a su pronta respuesta.

Saludos cordiales,

Fabián Cristi Muñoz  
Coordinador - Abogado  
OPD Concon



RE: Solicitud de información sobre servicios exteriores - renglón para rendición

Desde opdinancia <opdinancia@concon.cl>  
Fecha Mar 10-07-2025 08:54  
Para Alexis González <agonzales@concon.cl>; fernanda <fernanda@concon.cl>

Estimado Director,

junto con saludar, informo que procederé a contactar a/o reunirme con Békin a la brevedad, con el fin de evaluar las alternativas posibles y obtener la información requerida por el Servicio, en el marco del convenio vigente, para subsanar las observaciones formuladas.

Saludos cordiales,

Fabián Cristi Muñoz  
Coordinador - Abogado  
OPD Concon





Outlook

**RE: Instrucción sobre atención preferente a usuarios/as en situación de vulnerabilidad**

Desde opdinancia <opdinancia@concon.cl>  
 Fecha Mar 15-07-2025 08:28  
 Para Alexis Gonzalez <agonzalez@concon.cl>, vivienda <vivienda@concon.cl>, omam <omam@concon.cl>, juventud <juventud@concon.cl>, deportes <deportes@concon.cl>, previene <previene@concon.cl>, jefasdehogar <jefasdehogar@concon.cl>, mayauro <mayauro@concon.cl>, diversidad <diversidad@concon.cl>, discapacidad <discapacidad@concon.cl>, dcarcamo <dcarcamo@concon.cl>, programachile crececontigo <chilcrececontigoconcon@gmail.com>, eventos <eventos@concon.cl>, claudia.silva <claudia.silva@concon.cl>, participacionciudadana <participacionciudadana@concon.cl>, subvencion <subvencion@concon.cl>, 24horasconcon@gmail.com <24horasconcon@gmail.com>, mujer\_infancia <mujer\_infancia@concon.cl>, p.gonzales <p.gonzales@concon.cl>, a.fernandez <a.fernandez@concon.cl>

Estimado Director:

Junto con saludar, informo que desde la OPD Concon se acoge la instrucción entregada, y se adoptarán las medidas necesarias para garantizar una atención preferente, visible y oportuna a los grupos señalados, conforme a la normativa vigente.

Quedamos atentos a cualquier orientación adicional.

Saludos cordiales,

Fabián Cristi Muñoz  
Coordinador - Abogado  
OPD Concon



Outlook

**RE: Actualización del pie de firma en correos institucionales**

Desde opdinancia <opdinancia@concon.cl>  
 Fecha Mar 15-07-2025 08:35  
 Para Alexis Gonzalez <agonzalez@concon.cl>, vivienda <vivienda@concon.cl>, omam <omam@concon.cl>, juventud <juventud@concon.cl>, deportes <deportes@concon.cl>, previene <previene@concon.cl>, jefasdehogar <jefasdehogar@concon.cl>, mayauro <mayauro@concon.cl>, diversidad <diversidad@concon.cl>, discapacidad <discapacidad@concon.cl>, dcarcamo <dcarcamo@concon.cl>, programachile crececontigo <chilcrececontigoconcon@gmail.com>, eventos <eventos@concon.cl>, claudia.silva <claudia.silva@concon.cl>, participacionciudadana <participacionciudadana@concon.cl>, subvencion <subvencion@concon.cl>, 24horasconcon@gmail.com <24horasconcon@gmail.com>, mujer\_infancia <mujer\_infancia@concon.cl>, p.gonzales <p.gonzales@concon.cl>, a.fernandez <a.fernandez@concon.cl>

Estimado Director:

Junto con saludar, informo que desde la OPD Concon se acoge la instrucción entregada y se revisará, junto al equipo, la correcta actualización del pie de firma en los correos institucionales, conforme al lineamiento gráfico y datos de ubicación correspondientes.

Agradezco su orientación y quedo atento a cualquier indicación adicional.

Saludos cordiales,

Fabián Cristi Muñoz  
Coordinador - Abogado  
OPD Concon



Outlook

**RE: Segunda reunión de coordinación – Actividad Día del Niño**

Desde opdinancia <opdinancia@concon.cl>  
 Fecha Mar 15-07-2025 13:41  
 Para programachile crececontigo <chilcrececontigoconcon@gmail.com>, eventos <eventos@concon.cl>, Matias Arce <mat.arce@gmail.com>, mujer\_infancia <mujer\_infancia@concon.cl>, diversidad <diversidad@concon.cl>, encargadaproteccionconcon@gmail.com <encargadaproteccionconcon@gmail.com>, carolinabel.veloso@gmail.com <carolinabel.veloso@gmail.com>, pachaconz@gmail.com <pachaconz@gmail.com>, juventud <juventud@concon.cl>, previene <previene@concon.cl>, omil <omil@concon.cl>, turismo <turismo@concon.cl>, Directora CESFAM-SAR CONCON <direccionsaludconcon@gmail.com>, participacionciudadana <participacionciudadana@concon.cl>, Alexis Gonzalez <agonzalez@concon.cl>, discapacidad <discapacidad@concon.cl>, deportes <deportes@concon.cl>, msantibañez@concon.cl <msantibañez@concon.cl>

Estimada Gabriela,

Junto con saludar y agradecer la convocatoria, confirmo mi asistencia a la reunión de coordinación programada para el día martes 22 de julio, a las 10:00 horas, en la sala del Concejo Municipal.

En atención a la importancia de esta instancia para la adecuada planificación del Día del Niño, estimo necesario que, en caso de que el encargado de cada oficina o programa citado no pueda asistir, se designe y envíe a un representante con poder de decisión. Esto permitirá estructurar de forma eficiente la actividad y avanzar en los acuerdos necesarios.

Quedo atento a cualquier otra información que se requiera considerar previamente.

Saludos cordiales,

Fabian Cristi Muñoz  
Coordinador - Abogado  
OPD Concon



Outlook

**RE: CV Trabajador Social**

Desde opdinancia <opdinancia@concon.cl>  
 Fecha Vie 18-07-2025 09:00  
 Para Cristián Alexander Píriz Pizarro <pinapizarro.cristian99@gmail.com>

Estimado Cristián:

Junto con saludarle, agradecemos su interés en formar parte de nuestro equipo, así como la remisión de su currículum vitae.

En relación con su postulación, informamos que actualmente en el programa OPD no se están recepcionando nuevas incorporaciones, dado que el programa tiene contemplada su fecha de término el 31 de octubre del presente año, con motivo de la instalación de la Oficina Local de la Niñez en la comuna, lo que impide proyectar ingresos de profesionales en esta etapa.

No obstante, le sugerimos enviar su currículum vitae a la Oficina de Partes del municipio ([oficinadepartes@concon.cl](mailto:oficinadepartes@concon.cl)) y a la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) ([omil@concon.cl](mailto:omil@concon.cl)), a fin de que sus antecedentes puedan ser considerados en caso de existir vacantes disponibles en otras dependencias municipales.

Le deseamos éxito en sus futuras gestiones laborales y quedamos atentos ante cualquier otra consulta que estime pertinente.

Atentamente,

Fabián Cristi Muñoz  
Coordinador - Abogado  
OPD Concon



Outlook

**RE: Uso obligatorio de credencial de identificación municipal**

Desde opdinancia <opdinancia@concon.cl>  
 Fecha Mar 15-07-2025 08:32  
 Para Aleix González <agonzalez@concon.cl>, vivienda <vivienda@concon.cl>, emam <emam@concon.cl>, juventud <juventud@concon.cl>, deportes <deportes@concon.cl>, previene <previene@concon.cl>, jefasdehogar <jefasdehogar@concon.cl>, mayauro <mayauro@concon.cl>, diversidad <diversidad@concon.cl>, discapacidad <discapacidad@concon.cl>, dcarcamo <dcarcamo@concon.cl>, programachile crececontigo <chilcrececontigoconcon@gmail.com>, eventos <eventos@concon.cl>, claudia.silva <claudia.silva@concon.cl>, participacionciudadana <participacionciudadana@concon.cl>, subvencion <subvencion@concon.cl>, 24horasconcon@gmail.com <24horasconcon@gmail.com>, mujer\_infancia <mujer\_infancia@concon.cl>, p.gonzales <p.gonzales@concon.cl>, a.fernandez <a.fernandez@concon.cl>

Estimado Director:

Junto con saludar, en relación con el uso obligatorio de credencial municipal, se ha solicitado al Área de Comunicaciones la emisión correspondiente para el equipo de la OPD, y se gestionará el retiro de estas a la brevedad.

Agradezco su orientación y quedo atento a cualquier instrucción adicional.

Saludos cordiales,

Fabián Cristi Muñoz  
Coordinador - Abogado  
OPD Concon



Outlook

**RE: Documentos carpetas OPD**

Desde opdinancia <opdinancia@concon.cl>  
 Fecha Mar 15-07-2025 13:27  
 Para María Alejandra Riquelme Valdés <mriquelme@servicioproteccion.gob.cl>

Estimada María Alejandra:

Junto con saludar y agradeciendo el envío, acuso recibo del archivo que detalla los documentos que deben contener las carpetas de las OPD.

Revisaremos los antecedentes con el equipo y nos aseguraremos de que las carpetas cumplan con lo solicitado.

Quedo atento a cualquier otra indicación que estime pertinente.

Saludos cordiales,

Fabián Cristi Muñoz  
Coordinador - Abogado  
OPD Concon



Outlook

**RV: ORD N° 1119 DIDEKO / AUTORIZADO**

Desde opdinancia <opdinancia@concon.cl>  
 Fecha Jue 18-07-2025 08:57  
 Para rrhh <rrhh@concon.cl>

1 archivo adjunto (65 KB)  
 cert. n°749.pdf

Estimados:

Junto con saludar, les reenvío certificado de disponibilidad presupuestaria de nuestro programa, para los fines pertinentes.

Por otro lado, le comento que el programa tiene como fecha de término el 31 de octubre del presente año.

Quedo atento a cualquier consulta adicional que pueda surgir.

Saludos cordiales,

Fabián Cristi Muñoz  
Coordinador - Abogado  
OPD Concon



Outlook

**RE: Curriculum Daisy Menares**

Desde opdinancia <opdinancia@concon.cl>  
 Fecha Vie 18-07-2025 09:01  
 Para Daisy Menares <daisy.menares@gmail.com>

Estimada Daisy:

Junto con saludarle, agradecemos su interés en formar parte de nuestro equipo, así como la remisión de su currículum vitae.

En relación con su postulación, informamos que actualmente en el programa OPD no se están recepcionando nuevas incorporaciones, dado que el programa tiene contemplada su fecha de término el 31 de octubre del presente año, con motivo de la instalación de la Oficina Local de la Niñez en la comuna, lo que impide proyectar ingresos de profesionales en esta etapa.

No obstante, le sugerimos enviar su currículum vitae a la Oficina de Partes del municipio ([oficinadepartes@concon.cl](mailto:oficinadepartes@concon.cl)) y a la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) ([omil@concon.cl](mailto:omil@concon.cl)), a fin de que sus antecedentes puedan ser considerados en caso de existir vacantes disponibles en otras dependencias municipales.

Le deseamos éxito en sus futuras gestiones laborales y quedamos atentos ante cualquier otra consulta que estime pertinente.

Atentamente,

Fabián Cristi Muñoz  
Coordinador - Abogado  
OPD Concon



Outlook

Situación funcionario Octavio Galindo - 18 de julio

Desde opdinfancia <opdinfancia@concon.cl>  
Fecha Lun 21-07-2025 08:20  
Para Alexis Gonzalez <agonzalez@concon.cl>

Estimado Director:

Junto con saludar, informo que el funcionario Octavio Galindo no podrá presentarse hoy en la oficina, debido a motivos personales y de fuerza mayor. Esta situación me fue informada a eso de las 7:30 horas, mientras me dirigía al trabajo.

El funcionario gestionará el respectivo documento solicitando día administrativo, con el fin de regularizar formalmente la jornada no realizada.

Quedo atento ante cualquier comentario o instrucción adicional.

Saludos cordiales,

Fabián Cristi Muñoz

Coordinador - Abogado  
OPD Concón



Outlook

RE: Nuevo flujo para tratamiento de información de casos recibidos por OIRS

Desde opdinfancia <opdinfancia@concon.cl>  
Fecha Lun 21-07-2025 16:06  
Para OIRS Valparaíso <oirs.valparaiso@servicioproteccion.gob.cl>  
CC María Alejandra Riquelme Valdés <mriquelm@servicioproteccion.gob.cl>

Estimada Gabriela:

Junto con saludar, agradecemos la información enviada respecto del nuevo flujo de trabajo para la gestión de solicitudes OIRS.

Acusamos recibo del correo y de la imagen explicativa, la que será compartida con el equipo de OPD Concón para su correcta implementación.

Quedamos atentos a futuras coordinaciones.

Saludos cordiales,

Fabián Cristi Muñoz

Coordinador - Abogado  
OPD Concón



I.- IDENTIFICACIÓN

Institución : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON  
Proyecto : OPD - OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA  
Banco : BANCO ESTADOUNIDENSE DE LA COMUNA DE CONCON

Nº Plazas : 2,900

II.- SALDO ANTERIOR

III.- DETALLE INGRESOS DEL MES

INGRESOS DISTINTOS A SPE OTRO  
OTROS INGRESOS  
TRANSFERENCIA SUBVENCIÓN  
INGRESOS POR INTERESES GENERADOS MENSUAL  
RESCATE DEL FONDO DAP  
TOTAL INGRESOS DEL PERÍODO

IV.- TOTAL DISPONIBLE (Suma saldo anterior y total ingresos)

V.- DETALLE EGRESOS DEL MES

GASTOS PERSONALES  
GASTOS OPERACIONALES  
GASTOS INVERSIÓN  
DEVOLUCIÓN  
PAGO POR PROVISIÓN POR INDEMNIZACIÓN  
GASTOS DE INVERSIÓN DAP

TOTAL EGRESOS DEL PERÍODO

VI.- SALDO DISPONIBLE CTA. CTE. (Diferencia entre total disponible y total egresos)

VII.-PROVISIÓN POR INDEMNIZACIÓN

VIII.-SALDO REAL (Diferencia entre saldo disponible cta. cte. y provisión por indemnización)

IX.- REINTEGRA (Sólo término proyecto o etapa)

| Número Cheque | Monto | Año Presupuestario |
|---------------|-------|--------------------|
| 0             | 0     | 0                  |

FECHA RENDICIÓN : 21-07-2025 11:16:19

FABIAN ALEXIS CRISTI MUÑOZ  
Nombre, Firma y Timbre  
DIRECTOR(A)

105134120250501

Outlook

RE: CONCILIACION BANCARIA MAYO 2025 FONDOS OPD

Desde opdinfancia <opdinfancia@concon.cl>  
Fecha Lun 21-07-2025 09:20  
Para johan Segura <jsegura@concon.cl>

Estimado Johan:

Junto con saludar, acuso recibo de la conciliación bancaria correspondiente a mayo de 2025, la cual será utilizada para la elaboración de la respectiva rendición de cuentas del programa.

Agradezco mucho el envío.

Saludos cordiales,

Fabián Cristi Muñoz

Coordinador - Abogado  
OPD Concón



Outlook

RE: Solicitud de autorización de compra conforme a REX N° 264

Desde opdinfancia <opdinfancia@concon.cl>  
Fecha Lun 21-07-2025 17:17  
Para Guillermo Molina Hermosilla <gmolina@servicioproteccion.gob.cl>

Estimado:

Gracias por su respuesta y orientación. Tomamos nota de que la evaluación del gasto corresponde al proyecto y que este puede realizarse dentro del marco de la Resolución Exenta N°264 y la Ley N°20.032.

Revisaremos internamente y actuaremos conforme a la normativa.  
Saludos cordiales,

Fabián Cristi Muñoz

Coordinador - Abogado  
OPD Concón



Outlook

RE: Refuerzo de compromisos y tareas Red Comunal de Protección Social 2025

Desde opdinfancia <opdinfancia@concon.cl>  
Fecha Mar 22-07-2025 09:21  
Para Alexis Gonzalez <agonzalez@concon.cl>, collares <collares@concon.cl>, Marcela <marlitanbeno@concon.cl>, riles <riles@concon.cl>, fernanda <fernanda@concon.cl>, vivienda <vivienda@concon.cl>, emam <emam@concon.cl>, juventud <juventud@concon.cl>, deportes <deportes@concon.cl>, previene <previene@concon.cl>, jefasdehogar <jefasdehogar@concon.cl>, masame <masame@concon.cl>, diversidad <diversidad@concon.cl>, discapacidad <discapacidad@concon.cl>, dancamo <dancamo@concon.cl>, programachile <programachile@concon.cl>, chilareccontigo@concon@gmail.com >, eventos <eventos@concon.cl>, claudia silva <claudia.silva@concon.cl>, participacionciudadana <participacionciudadana@concon.cl>, subvencion <subvencion@concon.cl>, framirez <framirez@concon.cl>

Estimado Director:

Junto con saludar, agradecemos la información entregada respecto al Plan de Trabajo 2025 de la Red Comunal de Protección Social.

Como OPD Concón, confirmamos su recepción y reiteramos nuestro compromiso con las acciones asignadas, especialmente en lo relativo a la presentación y seguimiento de casos críticos.

Quedamos atentos a las próximas coordinaciones.

Saludos cordiales,

Fabián Cristi Muñoz

Coordinador - Abogado  
OPD Concón



Outlook

Participación de OPD Concon en Feria Juvenil

Desde opdinfancia <opdinfancia@concon.cl>  
Fecha Jue 24-07-2025 13:29  
Para Alexis Gonzales <agonzalez@concon.cl>

Estimado Director:

lunto con saludar cordialmente, me permito informar que el dia de mañana, a contar de las **08:00 hrs.**, casi la totalidad del equipo de OPD Concon, junto a la profesional **Gabriela Vargas**, del Programa de Fortalecimiento Municipal, se encontrará en el **Centro Comunitario**, participando en la **Feria Juvenil** organizada por la **Oficina de Juventud**, instancia en la cual se ha comprometido el apoyo de nuestro equipo.

La actividad se desarrollará hasta aproximadamente las **11:30 hrs.**, considerando además un espacio posterior para el desarme de los stands y orden del recinto, motivo por el cual el equipo estará abocado a distintas tareas relacionadas con la jornada.

En cuanto a la profesional **Maria Bernal**, también parte del equipo OPD, tiene previsto arribar a la oficina a eso de las **10:00 hrs.**, luego de sostener una reunión a las **08:30 hrs.** con la Sra. **Olga Carvajal Olivares**, Directora del **Colegio Particular Korc School**.

Adicionalmente, informo que durante la mañana permanecerán en las oficinas las profesionales **Carolina Veloso y Paulina Chacón**, quienes comparten espacio físico con nuestro equipo y que, como es habitual, continuarán posteriormente con sus actividades en terreno.

Se deja constancia de esta información para su conocimiento.

Saludos cordiales,

**Fabián Cristi Muñoz**

Coordinador - Abogado  
OPD Concon



Outlook

RE: CERTIFICACION FACTURA ESVAL

Desde opdinfancia <opdinfancia@concon.cl>  
Fecha Mar 22-07-2025 12:13  
Para johan Segura <jsegura@concon.cl>

Estimado Johan,

Junto con saludar, se acusa recibo de la factura adjunta. Procederemos con su certificación y posterior envío según corresponda.

Saludos cordiales,

**Fabián Cristi Muñoz**

Coordinador - Abogado  
OPD Concon



Outlook

RE: AGRADECIMIENTOS OPD

Desde opdinfancia <opdinfancia@concon.cl>  
Fecha Jue 24-07-2025 18:03  
Para Formación Media <formacionmedia@hayencaven.cl>  
CC Formación Básica <formacionbasica@hayencaven.cl>

Estimada Javiera y comunidad educativa:

A nombre del equipo de **OPD Concon**, queremos agradecer sinceramente tus palabras y el reconocimiento que nos hace llegar desde el **Colegio Rayén Caven**. Para nosotros ha sido muy valioso acompañar los recreos, compartir con los y las estudiantes, y fortalecer la participación juvenil a través de espacios como los **Consejos de Líderes**, que organizamos desde nuestro programa con mucho compromiso, y la reciente **Feria Juvenil**, instancia impulsada por la **Oficina de Juventud**, en la cual tuvimos el agrado de colaborar activamente.

Somos un equipo pequeño, conformado por cinco personas, pero con una profunda vocación de servicio. En ese espíritu, queremos destacar a **Octavio y María**, por su trayectoria y entrega constante; a **Priscilla y Enrique**, por su disposición permanente a apoyar en todo lo que se requiera; y al conjunto del equipo, que desde la colaboración y el compromiso cotidiano hace posible que este trabajo cobre sentido.

Agradecemos de corazón la confianza y la alianza que hemos construido con ustedes. Cuenten con nosotros, como nosotros contamos con ustedes, para seguir generando espacios protectores, participativos y significativos para niños, niñas y adolescentes.

Con mucho afecto,

Equipo OPD Concon

**Fabián Cristi Muñoz**

Coordinador - Abogado  
OPD Concon



Outlook

RE: Solicitud de entregar certificado para actualización de información en línea web

Desde opdinfancia <opdinfancia@concon.cl>  
Para johan Segura <jsegura@concon.cl>  
Re: <https://www.concon.cl/actualizar-informacion-en-linea>  
<https://www.concon.cl/actualizar-informacion-en-linea> - <https://www.concon.cl/actualizar-informacion-en-linea> - <https://www.concon.cl/actualizar-informacion-en-linea> - <https://www.concon.cl/actualizar-informacion-en-linea> - <https://www.concon.cl/actualizar-informacion-en-linea>

RE: <https://www.concon.cl/actualizar-informacion-en-linea>

Estimado Maestro:

Ante todo saludar cordialmente, y en atención a la solicitud para la actualización de los planes de programas, remito a continuación la información correspondiente a la **Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD-Concon)**, incorporando nuevamente las demás instancias que con su contenido, específicamente que así indican:

\* Apertura del Programa: Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia - OPD-Concon

\* Imagen (adjunta)

\* Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD-Concon) perteneciente al Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. Tiene como objetivos prevenir vulnerabilidad de menores, adolescentes y jóvenes, así como promover y proteger y restituir los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNAA), así como la defensa de los derechos del Niño, el enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y el respeto por la diversidad cultural.

\* La OPD es autorizada en dos óvalos de trabajo:

- Área de Protección de Derechos: Profiles diagnósticos, acompañamientos, orientación profesional y desarrollo de redes especializadas en casos de vulnerabilidad de derechos, así como establecimiento de medidas de protección ante el Tribunal de Familia cuando corresponda.

- Área de Gestión Intersectorial: Coordinación preventiva y promocional con organismos del territorio, fortaleciendo la generación de espacios de participación, sensibilización y comprometibilidad en el ejercicio de derechos.

\* Datos de contacto, así el correspondiente:

- Teléfono: 32 381 8103
- Correo Electrónico: [opdinfancia@concon.cl](mailto:opdinfancia@concon.cl)
- Dirección: Santa Lucía 100, Concon
- Instagram: <https://www.instagram.com/opdconcon/>
- Facebook: <https://www.facebook.com/opd.concon/>

CONTENIDOS OPCIONES PARA PROGRAMAS:

\* Como postular: La OPD-Concon no requiere un proceso formal de postulación. El ingreso al programa se realiza a través de los siguientes medios:

- Denuncia escrita por parte de niños, niñas, adolescentes, sus familias, cuidadores o tercero, que acceden directamente a la oficina.
- Denuncias realizadas por instituciones como jardines infantiles, escuelas, liceos, centros de salud, Información de Familia, programas sociales, Centros de Atención a la Infancia y Adolescencia, entre otros.
- Orientaciones y referencias realizadas por personas, organizaciones comunitarias u otras actores del territorio, que observan situaciones que podrían afectar el bienestar de un niño, niña o adolescente.

Una vez recibida la solicitud o denuncia, la OPD realiza un análisis técnico del caso y define la estrategia de manejo y derivación a la Dirección Especializada, si corresponde.

\* qué ofrece el programa:

1. Análisis de casos de niños, niñas y adolescentes que pueden estar siendo vulnerados en sus derechos.
2. Orientación y acompañamiento a familias y cuidadores ante situaciones de vulneración.
3. Orientación preventiva y coordinación a riesgos y vulnerabilidades en el entorno familiar y/o jurídico, según corresponda.
4. Referencias y derivación a las autoridades competentes, tanto nacionales como locales, según sea lo requerido.
5. Seguimiento de casos para evaluar la efectividad de las acciones de RPPN.
6. Actividades de promoción y difusión de derechos en espacios comunitarios, educacionales y territoriales.

\* quienes pueden postular: Pueden acceder a la intervención de OPD-Concon:

1. Niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, residentes en la comuna de Concon, que están en situación de riesgo o vulneración de derechos.
2. Padres, madres, adultos responsables o cuidadores que requieren orientación frente a situaciones que afectan a NNAA en su cargo.
3. Organizaciones e instituciones políticas o privadas que interactúan o intervienen en causa de vulneración de derechos.
4. En el caso de NNAA no residentes en la comuna, la OPD puede realizar una primera acogida a intervinientes tratad, para posteriormente enviarlos al caso a la OPD o Oficina Local de la Niñez (OLNI) correspondiente a la comuna de residencia del niño, niña o adolescente, siguiendo el principio de continuidad territorial de la intervención.

\* preguntas frecuentes:

1. ¿Qué atención tiene algún caso?

No, solo se manejan los programas con grados.

2. ¿Qué tiene una denuncia formal para acceder a OPD?

No, cualquier persona, sin importar su situación, puede acceder a la OPD.

3. ¿Qué tipo de casos atiende la OPD-Concon?

La OPD-Concon atiende casos de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, tales como: negligencia, maltrato físico o psicológico, abandono, desamparo, entre otros. No entrega asistencias críticas, pero si brinda asistencia y orientación para la resolución de problemas y/o complejidad intersectorial.

4. ¿Qué OPD realiza medidas de protección?

Si. En aquello donde existe una vulneración grave de vulneración de derechos, la OPD puede presentar solicitudes de medida de protección ante el Tribunal de Familia.

5. ¿Si atienden causas judiciales?

Si. Siempre en coordinación con Tribunales de Familia y otros organismos, según corresponda.

6. ¿Si OPD representa judicialmente a los niños y adolescentes?

No. La OPD no sola representa legalmente a los niños, pero si puede solicitar medidas de protección ante el Tribunal de Familia en los casos que lo requieran. Además, puede emitir informes técnicos que orienten las decisiones del tribunal en función del interés superior del niño.

7. ¿Puedo hacer una denuncia en línea entre una posible vulneración de derechos?

Si. Se recomienda que se realice la denuncia en línea a través de la Información y orientación al ciudadano y se envíe el documento de establecimiento y denuncia según corresponda.

8. ¿OPD entrega informes psicológicos, peritajes o evaluaciones clínicas?

No. La OPD no realiza peritajes ni evaluaciones clínicas, ya que su función es de intervención psicosocial comunitaria y de articulación con la justicia. En todos los casos de ser necesario, se coordina la atención a través de especialistas, tales como centros de salud, Unidades de protección de vulnerabilidad, entre otros.

9. ¿OPD realiza actividades en colegios o otras instituciones?

Si. La OPD realiza actividades en colegios y otras instituciones, dentro de establecimientos educacionales, centros de salud y otras organizaciones del territorio.

10. ¿Qué significa que OPD tiene un enfoque de derechos y perspectiva territorial?

Significa que todas las acciones del programa se desarrollan reconociendo que niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos no como simples pasivos. Asimismo, el enfoque territorial implica que se trabaja considerando las realidades específicas de los territorios, comunitarios y familiares de Concon, fortaleciendo las redes locales para una protección más efectiva.

\* Galería de imágenes

\* banner

\* Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia

\* Plataforma en línea para denunciar y acceder a servicios

\* Coordinación con programas municipales y redes externas

\* Trabajo en procesos de desarrollo en espacios escolares, comunitarios y territoriales

\* Desarrollo de talleres, mitines y charlas de difusión

\* Oficina de Infraestructura

 Outlook

**RE: Orientación ante relato. Colegio Altazor**

Desde opdinfancia <opdinfancia@concon.cl>  
Fecha: Vie 25-07-2025 16:10  
Para: Valeria Leon <vleon@altazor.cl>

Estimada Valeria:

Junto con saludarte, y en complemento a las orientaciones que María ya te les proporcionó telefónicamente, formalizamos por escrito la información relevante para el adecuado manejo de la situación del niño mencionado en su correo.

**1. Contexto legal y responsabilidades:**

En su calidad de establecimiento educacional y garante de derechos (artículo 2, Ley N° 21.430), ustedes han tenido conocimiento directo del relato y los signos físicos presentados, lo que los sitúa en una posición clave para activar los protocolos de protección correspondientes.

Los hechos descritos constituyen indicios suficientes para requerir una actuación judicial inmediata, en línea con el principio de protección integral que rige nuestra legislación. En estos casos, no corresponde realizar un "despeje" previo, ya que la prioridad es resguardar al niño desde el primer momento en que se detecta una posible vulneración.

**2. Acciones requeridas:**

Para cumplir con las obligaciones legales y garantizar la protección del niño, solicitamos que se realicen las siguientes acciones a la brevedad posible, considerando que:

- Presentar denuncia ante el Tribunal de Familia, solicitando una medida de protección (arts. 68 y 70, Ley N° 19.968).
  - Gestionar una derivación médica urgente para la constatación de lesiones.
  - Realizar la denuncia penal correspondiente ante PDI, Carabineros o Fiscalía, por posible delito de maltrato (art. 175 letra e, Código Procesal Penal).
- El plazo de 24 horas para denunciar (art. 63, Ley N° 21.430) comienza a correr desde que se tiene conocimiento de los hechos. Situación que al parecer en este caso ya ocurrió.

 Outlook

**RE: Solicitud información NNA en lista espera proyectos**

Desde opdinfancia <opdinfancia@concon.cl>  
Fecha: Lun 28-07-2025 09:01  
Para: María Alejandra Riquelme Valdés <mriqueme@servicioproteccion.gob.cl>

Estimada María Alejandra:

Junto con saludar cordialmente, y en atención a su solicitud del día martes 22 de julio, me permito ofrecer disculpas por el retraso en la remisión de la información solicitada. A continuación, informo la nómina de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en espera de ingreso a programas de la red de protección, conforme a derivaciones efectuadas por orden judicial:

Derivada a PPF Luis Pérez Aguirre el 09/06/2025,  
Derivada a PIE Pierre Dubois el 25/06/2025, en causa [REDACTED]  
Derivada a PPF Luis Pérez Aguirre el 05/05/2025, en causa [REDACTED]  
Derivada a DAM Lilén el 05/05/2025, en causa [REDACTED]  
Derivado a DAM Lilén el 05/05/2025, en causa [REDACTED]

Agradezco desde ya las gestiones que puedan realizarse para facilitar sus respectivos ingresos, de acuerdo con la priorización correspondiente.

Quedo atento ante cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

Fabian Cristi Muñoz  
Coordinador - Abogado  
OPD Concón



Es importante destacar que estas acciones no constituyen una acusación, sino medidas de protección preventivas mientras las instancias competentes evalúan la situación.

**3. Nuestro rol como OPD:**

Como Oficina de Protección de Derechos (OPD), nuestro protocolo de seguimiento se activa en dos escenarios:

- Cuando el Tribunal de Familia nos deriva un caso con una orden expresa.
- Cuando realizamos la evaluación inicial y determinamos la necesidad de una medida de protección (incluyendo el acompañamiento hasta el ingreso a un programa especializado, si corresponde).

En este caso particular, al no haber sido nuestra oficina la que tuvo el primer contacto con la situación ni la que realizó la evaluación inicial, en principio, no nos corresponde asumir el seguimiento activo, a menos que el tribunal ordene que lo hagamos. No obstante, quedamos a disposición para brindar apoyo y coordinarnos con las instancias pertinentes, siempre en beneficio del niño involucrado.

**4. Importante:**

Una vez presentada la denuncia ante el Tribunal de Familia, agradecemos nos envíen el certificado de envío o constancia de presentación, a fin de verificar la realización de las gestiones señaladas.

Para cualquier duda o consulta adicional sobre el proceso, no duden en contactarnos. Estamos comprometidos en trabajar colaborativamente para garantizar el bienestar del niño.

Saludos cordiales,

Fabian Cristi Muñoz  
Coordinador - Abogado  
OPD Concón



De: Valeria Leon <vleon@altazor.cl>  
Envío: jueves, 24 de julio de 2025 14:00  
Para: opdinfancia <opdinfancia@concon.cl>  
Asunto: Orientación ante relato. Colegio Altazor

Estimados,

Atentamente,

 Outlook

**Solicitud de ebook de causas relacionadas con la niña M.G.B.**

Desde opdinfancia <opdinfancia@concon.cl>  
Fecha: Lun 28-07-2025 10:55  
Para: jfvinadelmar@pjud.cl <jfvinadelmar@pjud.cl>

Estimados:

Junto con saludar respetuosamente, y en el ejercicio de las facultades que confiere la ley a las Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD), nos dirigimos a ustedes para solicitar formalmente, por esta vía la remisión de los **ebooks de las causas judiciales en que se encuentre asociada la niña**, [REDACTED].

Esta solicitud surge a raíz de una denuncia por posible vulneración de derechos recibida en nuestra OPD, presentada por la Sra. [REDACTED] hermana mayor de la menor.

Agradecemos de antemano la colaboración y la pronta entrega de la información solicitada, la cual es vital para el desarrollo de nuestro trabajo en beneficio de la niñez y adolescencia.

Atentamente,

Fabián Cristi Muñoz  
Coordinador - Abogado  
OPD Concón



Outlook

RE: Denuncia por Vulneración de derechos [REDACTED]

Desde opdinfancia <opdinfancia@concon.cl>

Fecha Lun 28-07-2025 11:35

Para [REDACTED]

Estimado [REDACTED]

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted en atención a su comunicación, mediante la cual expone antecedentes que dan cuenta de una posible situación de vulneración de derechos que estaría afectando a su hermana menor, doña [REDACTED]

Agradecemos la confianza depositada en esta Oficina de Protección de Derechos (OPD) para canalizar su preocupación. En consideración a la complejidad del caso y a la documentación aportada —incluyendo testamento, informe policial de BRIDEC, certificados, y otros antecedentes—, le informo que se iniciarán las gestiones necesarias para solicitar formalmente acceso a la causa judicial protección vigente, con el propósito de conocer los antecedentes del expediente y evaluar las acciones pertinentes, dentro del marco de nuestras competencias.

Asimismo, comprendemos la inquietud manifestada respecto del vínculo familiar interrumpido con Maite, así como la necesidad de contar con una evaluación objetiva que permita establecer su situación emocional, social y general, resguardando en todo momento el principio del interés superior de la niña.

En cuanto a los hechos vinculados con la herencia, administración de bienes y disposiciones testamentarias, corresponde señalar que **dichos asuntos exceden el ámbito de intervención de esta OPD**, por lo que recomendamos que puedan ser abordados con asesoría jurídica especializada —ya sea a través de un abogado particular o de la Corporación de Asistencia Judicial—, para definir las vías legales que permitan cautelar debidamente los intereses sucesorios y patrimoniales involucrados.

Finalmente, quedamos atentos a cualquier otro antecedente que estime necesario proporcionar, y le confirmamos que una vez obtenida la información judicial correspondiente, se definirá la posible intervención o derivación a los programas especializados de la red de protección, según lo amerite el análisis técnico del caso.

Agradeciendo nuevamente su disposición y preocupación,

Atentamente,

Fabián Cristi Muñoz

Coordinador - Abogado  
OPD Concon



Outlook

RE: Envía planilla NNA atendidos 2025, al 22.07.2025

Desde opdinfancia - opdinfancia@concon.cl

Fecha Lun 28-07-2025 11:38

Para María Alejandra Riquelme Valdés <mariqueline@servicioproteccion.gob.cl>

Estimada María Alejandra:

Junto con saludar cordialmente, acuso recibo de la planilla de NNA atendidos 2025 al 22 de julio, la cual revisaremos con atención para completar la información destacada y preparar los antecedentes necesarios para el proceso de cierre.

Agradecizo desde ya la coordinación de la reunión y quedo atento a la citación respectiva, así como a cualquier otro requerimiento adicional que se estime pertinente en esta etapa.

Saludos cordiales,

Fabián Cristi Muñoz

Coordinador - Abogado  
OPD Concon



Outlook

RE: Solicitud de información y respaldo documental - Servicios de Internet y Telefonía

Desde opdinfancia - opdinfancia@concon.cl

Fecha Lun 28-07-2025 11:38

Para informatica - informatica@concon.cl

Estimado Fabio:

Junto con saludar, agradezco la información proporcionada respecto del servicio de internet y telefonía, así como la revisión de la factura correspondiente.

Saludos cordiales,

Fabián Cristi Muñoz

Coordinador - Abogado  
OPD Concon



De informatica - informatica@concon.cl

Envíado: miércoles, 25 de julio de 2025 12:58

Para: opdinfancia - opdinfancia@concon.cl

Asunto: RE: Solicitud de información y respaldo documental - Servicios de Internet y Telefonía

Estimado Fabio:

Junto con saludar, y conforme a lo conversado el día de ayer, me permito solicitar la siguiente información respecto de los servicios de Internet y telefonía contratados por el municipio para nuestra oficina:

- Detalle de los valores que actualmente se pagan por estos servicios.
- Confirmación del contrato vigente con GTD.

Adicionalmente, agradeceré mucho si pudiera emitir un **certificado a comprobante formal** que respalte dichos gastos, ya que esta documentación es requerida para la tramitación de licencias, conforme a informaciones realizadas por nuestro superintendente en relación con estos puntos.

Es caso de existir alguna dificultad para la emisión del certificado, quedamos disponibles para colaborar en su elaboración, revisión y firma.

Agradecido de antemano su colaboración y quedo atento a los antecedentes que pueda remitir.

Saludos cordiales,

Fabián Cristi Muñoz

Coordinador - Abogado  
OPD Concon



De: opdinfancia <opdinfancia@concon.cl>

Envío el: lunes, 28 de julio de 2025 11:19

Para: rrhh <rrhh@concon.cl>

CC: Alexis Gonzalez <agonzalez@concon.cl>

Asunto: Consulta sobre Decretos y Contratos de Personal OPD Concon

Estimado equipo de RR.HH.:

Junto con saludar, nos permitimos realizar una consulta respecto a la situación de los contratos y decretos del equipo profesional de la Oficina de Protección de Derechos (OPD) de Concon.

Hasta la fecha (**28 de julio de 2025**), no hemos sido convocados/as para la firma de los contratos correspondientes al periodo **1 de julio al 31 de octubre de 2025**. Cabe recordar que el certificado de disponibilidad presupuestaria fue enviado el día **17 de julio** por quien suscribe, y reenviado el **22 del mismo mes** por la Sra. Priscila Cornejo, incluyendo la información pertinente a dicho periodo.

Entendemos que pueden existir diversas gestiones en curso, y por ello agradecemos de antemano el tiempo y esfuerzo que implica la tramitación de estos procesos. Sin embargo, la ausencia de nuestros contratos —y, en consecuencia, del número de decreto asociado— ha impedido la entrega formal de nuestros informes de gestión mensual. Como es de su conocimiento, la formalización contractual es un requisito indispensable para la emisión de boletas de honorarios y la tramitación del pago correspondiente por los servicios profesionales prestados.

Agradeciendo desde ya su atención y apoyo en esta materia, quedamos atentos/as a sus orientaciones para poder regularizar prontamente esta situación.

Saludos cordiales,

Fabián Cristi Muñoz

Coordinador - Abogado  
OPD Concon



 Outlook

RE: Actualización y Cruce de Base de Datos de Organizaciones Comunitarias – Proyecciones 2026

Desde opdinfancia <opdinfancia@concon.cl>  
Fecha Mar 29-07-2025 10:00  
Para Alexis Gonzalez <agonzalez@concon.cl>

Estimado Director:

Junto con saludar cordialmente, y en atención a su solicitud respecto del cruce y actualización integral de la base de datos de organizaciones comunitarias de nuestra comuna, informo que desde la Oficina de Protección de Derechos (OPD) se mantiene acompañamiento y vinculación con la siguiente instancia de participación:

- **Consejo de Líderes Juveniles** (próximamente Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes), conformado por aproximadamente 23 NNA, con representación de los siguientes establecimientos educacionales:

- Colegio Rayén Caven,
- Liceo Politécnico de Concón,
- Escuela Oro Negro,
- Escuela Básica Irma Salas,
- Colegio Altazor, y
- Colegio Internacional SEX Pacífico.

Si bien esta instancia no constituye una organización comunitaria en sentido estricto, dado que no cuenta con personalidad jurídica ni RUT, corresponde a un espacio de participación activa y permanente, promovido por la OPD, orientado a la promoción y ejercicio de derechos de niños, niñas y adolescentes de la comuna.

Este consejo se configura como un **espacio seguro, inclusivo y formativo**, donde los distintos NNA pueden desarrollar ideas, expresar sus opiniones y formular propuestas dirigidas al municipio, actuando como interlocutores válidos en la comunidad y fortaleciendo el enfoque de participación protagónica.

En este sentido, y comprendiendo el objetivo de consolidar información útil para la planificación y coordinación de acciones durante el año 2026, se remite esta información como aporte complementario al levantamiento institucional.

Quedo atento a cualquier observación o indicación adicional.

Saludos cordiales,

 Outlook

RE: respuesta en relación a remuneraciones

Desde opdinfancia <opdinfancia@concon.cl>  
Fecha Mar 29-07-2025 08:51  
Para Jose Manríquez <jmanriquez@concon.cl>

Estimado José:

Junto con saludar, agradezco las gestiones realizadas y la información proporcionada respecto a las remuneraciones del personal de aseo/estafeta correspondiente al mes de julio de 2025.

Con base en los antecedentes enviados, se procederá a emitir un certificado formal que será remitido para su revisión y firma. Dicho documento será incorporado en nuestras rendiciones de cuentas, con el propósito de dar respuesta y aclarar las observaciones realizadas por el servicio en relación a este ítem.

Quedo atento ante cualquier requerimiento adicional que pudiera surgir.

Saludos cordiales,

Fabián Cristi Muñoz

Coordinador - Abogado  
OPD Concón



Fabián Cristi Muñoz

Coordinador - Abogado  
OPD Concón



 Outlook

Solicitud de firma de documento – OPD Concón / DIMAO

Desde opdinfancia <opdinfancia@concon.cl>  
Fecha Mar 29-07-2025 13:37  
Para dimao <dimao@concon.cl>

2 archivos adjuntos (185 KB)  
CERTIFICADO\_ASEO\_OPD.docx; Correo\_opdinfancia - Outlook.pdf;

 Outlook

RE: CONCILIACION BANCARIA JUNIO 2025

Desde opdinfancia <opdinfancia@concon.cl>  
Fecha Mar 29-07-2025 11:39  
Para johan Segura <jsegura@concon.cl>

Estimado Johan:

Junto con saludar, agradezco el envío de la conciliación bancaria correspondiente al mes de junio de 2025 del programa OPD Infancia. Acuso recibo del documento adjunto.

Saludos cordiales,

Fabián Cristi Muñoz

Coordinador - Abogado  
OPD Concón



Estimada Sra. Belén Ponce

Directora (S) de DIMAO:

Junto con saludar cordialmente, me permito remitir el documento adjunto para su firma, en el marco de las gestiones administrativas correspondientes a nuestro programa OPD, y conforme a la coordinación previa sostenida con el Sr. José Manríquez.

Agradezco de antemano su revisión y firma del mismo. En caso de requerir observaciones o ajustes, quedo atento para realizarlos a la brevedad.

Asimismo, le agradeceré si puede avisarnos una vez firmado el documento, ya que debemos retirarlo en formato físico para su envío al Servicio de Protección Especializada, en el marco del levantamiento de observaciones realizadas a nuestras rendiciones de cuentas.

Saludos cordiales,

Fabián Cristi Muñoz

Coordinador - Abogado  
OPD Concón



 Outlook

RV: Uso obligatorio de la plataforma TED para la tramitación electrónica de actos administrativos

Desde opdinfancia <opdinfancia@concon.cl>  
Fecha Mar 29-07-2025 17:18  
Para burutita <burutita@concon.cl>

Estimado Benito:

Junto con saludarle cordialmente, me permito escribirle en atención al correo enviado por la Dirección de Desarrollo Comunitario respecto de la implementación obligatoria de la plataforma TED para la tramitación electrónica de documentos.

En nuestra oficina OPD Concón hemos intentado iniciar el uso de dicha plataforma, pero al acceder mediante el aplicativo FortiClient VPN e ingresar la clave correspondiente, el sistema arroja los siguientes mensajes:

- "Usuario sin Unidades de Gestión Asociadas"
- "Usuario sin Roles Asociados"

Para descartar que se tratará de un problema local del equipo, se solicitó apoyo al área de Informática municipal, siendo don Guillermo López quien acudió a revisar el equipo. Tras la verificación correspondiente, se concluyó que el error persiste desde el aplicativo y no se debe a fallas del dispositivo ni a problemas de red local.

Agradeceré mucho si puede apoyarnos con esta incidencia operacional con el proveedor del servicio, según lo instruido en la comunicación mencionada.

Quedo disponible para cualquier información adicional que requiera, y agradezco desde ya su tiempo y colaboración.

Saludos cordiales,

Fabián Cristi Muñoz

Coordinador - Abogado  
OPD Concón



RE: Habilitación de perfiles de responsable temático en plataforma OIRS

Desde opdinfancia <opdinfancia@concon.cl>  
Fecha Mar 29-07-2025 18:08  
Para Alexis Gonzalez <agonzalez@concon.cl>, miliana.espinosa <miliana.espinosa@concon.cl>  
CC secretariadideco <secretariadideco@concon.cl>, informatica <informatica@concon.cl>; soporte.ti <soporte.ti@concon.cl>

Estimado Director:

Junto con saludarle cordialmente, agradezco la confirmación respecto a la habilitación de mi perfil de responsable temático en la plataforma OIRS, así como las gestiones realizadas por Secretaría Municipal y por usted junto a Macarena.

Quedo atento a la instalación del aplicativo correspondiente en el equipo, para comenzar a operar adecuadamente en la plataforma y dar cumplimiento a lo instruido. Agradezco desde ya su apoyo.

Saludos cordiales,

Fabián Cristi Muñoz

Coordinador - Abogado  
OPD Concón



 Outlook

RE: Suspensión de reunión OPD miércoles 30 de julio 2025

Desde opdinancia <opdinancia@concon.cl>  
 Fecha Mié 30-07-2025 09:16  
 Para opd valparaíso <opdvalpo@gmail.com>, María Alejandra Riquelme Valdes <mriquelm@servicioproteccion.gob.cl>  
 CC opd@municipalidadcasablanca.cl <opd@municipalidadcasablanca.cl>, opd@tamananía.cl <opd@tamananía.cl>, opd@laligua.cl <opd@laligua.cl>, opd.putaendo@gmail.com <opd.putaendo@gmail.com>, 1020573 (opd.muniquintero@gmail.com) <opd.muniquintero@gmail.com>, OPD PUCHUNCÁVI (opdmunipuchuncavi@gmail.com) <opdmunipuchuncavi@gmail.com>, Cecilia Andrea Arriagada Olivares <carriagada@servicioproteccion.gob.cl>, Francisca Mariela Sierra Vega <sierra@servicioproteccion.gob.cl>, José Luis Salazar Palacios <jlsalazar@servicioproteccion.gob.cl>, Paola Reyes Bahamondes <preyes@servicioproteccion.gob.cl>, <rvalezuela@servicioprotección.gob.cl>

Estimada María Alejandra:

Junto con saludar, acuso recibo de su correo e informo que tomo nota de la suspensión de la reunión programada para hoy. Quedo atento al nuevo enlace para el jueves 31 de julio.

Saludos cordiales,

Fabián Cristi Muñoz  
 Coordinador - Abogado  
 OPD Concon



 Outlook

Solicitud de autorización y consultas

Desde opdinancia <opdinancia@concon.cl>  
 Fecha Mar 29-07-2025 16:29  
 Para Guillermo Molina Hermosilla <gmolinah@servicioprotección.gob.cl>  
 CC Milton Cesar Roaademira Sotomayor <mriqueme@servicioprotección.gob.cl>, María Alejandra Riquelme Valdes <mriqueme@servicioprotección.gob.cl>, Alexis González <agonzales@concon.cl>

Estimado Guillermo:

Junto con saludar cordialmente, me permito realizar las siguientes consultas en el marco del cierre administrativo del programa OPD Concon, cuya fecha de término está prevista para el 31 de octubre de 2025:

1. Actividad de autocuidado del equipo OPD:

Conforme a lo establecido en el numeral 5.4 de las Bases y Orientaciones Técnicas del programa, y considerando que **no se ha ejecutado ninguna de las actividades de autocuidado comprometidas** para el año en curso, consulto si existen **nuevas instrucciones** al respecto en el contexto de finalización del programa.

De no mediar observaciones nuevas, solicito autorización para realizar una jornada de autocuidado el **dia 18 de agosto de 2025**, en cumplimiento del objetivo técnico establecido, que apunta a prevenir procesos de burnout, aportar a un clima laboral positivo y generar espacios protegidos para el desarrollo profesional.

Asimismo, consulto si esta jornada puede ser ejecutada por trato directo, mediante boleta de honorarios a un profesional externo que ha desarrollado este tipo de actividades en otros programas municipales. Cabe precisar que dicha persona **no es funcionario/a municipal, no tiene vínculo alguno con el programa OPD ni con sus representantes legales**, asegurando así el cumplimiento de los principios de probidad y transparencia.

2. Rendiciones de cuentas:

Quisiera confirmar si las **rendiciones correspondientes a los meses de marzo y abril fueron recepcionadas y revisadas**, ya que no hemos recibido respuesta. Los antecedentes fueron enviados a fines de junio y, pese a intentos de contacto vía WhatsApp los días **8, 14 y 18 de julio**, no obtuvimos confirmación.

Adicionalmente, informo que durante esta semana se enviarán las rendiciones correspondientes a los **meses de mayo y junio**, junto con la documentación necesaria para subsanar las observaciones levantadas en el ISF N°366.

3. Proyección de remesas:

Finalmente, agradeceré si pudiera informarnos respecto de la **proyección de envío de remesas** del Servicio a nuestro programa, a fin de organizar adecuadamente nuestras gestiones administrativas y financieras para los últimos meses de ejecución.

Agradezco desde ya su tiempo y atención. Quedo atento a sus comentarios para avanzar conforme a las instrucciones que se nos indiquen.

Saludos cordiales,

Fabián Cristi Muñoz  
 Coordinador - Abogado  
 OPD Concon



 Outlook

RE: propuesta reunión OPD jueves 31 de julio 2025

Desde opdinancia <opdinancia@concon.cl>  
 Fecha Jue 31-07-2025 09:49  
 Para María Alejandra Riquelme Valdes <mriqueme@servicioprotección.gob.cl>, opdvalpo@gmail.com <opdvalpo@gmail.com>, opd@municipalidadcasablanca.cl <opd@municipalidadcasablanca.cl>, opdcentrimar@gnail.com <opdcentrimar@gnail.com>, coordinadorpd@laligua.cl <coordinadorpd@laligua.cl>, opd@laligua.cl <opd@laligua.cl>, opd.putaendo@gmail.com <opd.putaendo@gmail.com>, 1020573 (opd.muniquintero@gmail.com) <opd.muniquintero@gmail.com>, OPD PUCHUNCÁVI (opdmunipuchuncavi@gmail.com) <opdmunipuchuncavi@gmail.com>, Cecilia Andrea Arriagada Olivares <carriagada@servicioprotección.gob.cl>, Francisca Mariela Sierra Vega <sierra@servicioprotección.gob.cl>, José Luis Salazar Palacios <jlsalazar@servicioprotección.gob.cl>, Rubén Valenzuela Leon <rvalezuela@servicioprotección.gob.cl>, Paola Reyes Bahamondes <preyes@servicioprotección.gob.cl>

Estimada,

Gracias por la información. Confirmo mi disponibilidad para la opción N°1, reunión de 12:00 a 13:00 hrs.

Quedo atento a la confirmación final.

Saludos cordiales,

Fabián Cristi Muñoz  
 Coordinador - Abogado  
 OPD Concon



 Outlook

RE: Reprogramación reunión de red – Agosto

Desde opdinancia <opdinancia@concon.cl>  
 Fecha Mié 30-07-2025 10:29  
 Para Red de Protección Social <rcpsconcon@gmail.com>, illiana palma <illiana.palma@cayjal.cl>, previene <previene@concon.cl>, carolinabel veloso <carolinabel.veloso@gmail.com>, directora.concon@escuelasconcon.cl <directora.concon@escuelasconcon.cl>, Alicia Cortés <drprmsuyall@gmail.com>, Javiera Paz Carcamo Morale <javiera.carcamo@colegiomariagretti.cl>, omil <omil@concon.cl>, jefasdehogar <jefasdehogar@concon.cl>, belen.tapia@escuelasconcon.cl <belen.tapia@escuelasconcon.cl>, diversidad <diversidad@concon.cl>, fpalqueo.zamora@gmail.com <fpalqueo.zamora@gmail.com>, Luis PEREZ AGUIRRE <equipo.pfluispererezaguurre@gmail.com>, mujer infancia <mujer.infancia@concon.cl>, psicosocial oromegro <psicosocial.oromegro@gmail.com>, Daniela Cárcamo Vega <encargadaprotecciónconcon@gmail.com>, a.gonzalez@concon.cl <a.gonzalez@concon.cl>, omam <omam@concon.cl>, valeksa.alduarte@junpred.cl <valeksa.alduarte@junpred.cl>, valeksa.alduarte@junpred.cl <valeksa.alduarte@junpred.cl>, camila.martinez.s <camila.martinez.s@junpred.cl>

Estimada Gabriela:

Junto con agradecer la información, confirmamos la recepción del nuevo calendario para la reunión de red programada para el viernes 22 de agosto. Quedamos atentos a la confirmación del lugar y disponibles para colaborar en lo que se requiera.

Saludos cordiales,

Fabián Cristi Muñoz  
 Coordinador - Abogado  
 OPD Concon



 Outlook

RE: Rectificación de fecha – Reunión "Juguemos en Familia"

Desde opdinancia <opdinancia@concon.cl>  
 Fecha Jue 31-07-2025 09:45  
 Para programachile.concon@concon.cl <programachile.concon@concon.cl>, eventos <eventos@concon.cl>, discapacidad <discapacidad@concon.cl>, Alexis González <agonzales@concon.cl>, phacore@gmail.com <phacore@gmail.com>, María Arce <maria.arce@gmail.com>, carolinabel.veloso@gmail.com <carolinabel.veloso@gmail.com>, mujer infancia <mujer.infancia@concon.cl>, diversidad <diversidad@concon.cl>, previene <previene@concon.cl>, Directora CESFAM-SAR CONCON <directora.cesfam@cesfam.org@gmail.com>, encargadaprotecciónconcon@gmail.com <encargadaprotecciónconcon@gmail.com>, encargadaprotecciónconcon@gmail.com <encargadaprotecciónconcon@gmail.com>, juventud <juventud@concon.cl>, juventud <juventud@concon.cl>, parquesyrecreacion@concon.cl <parquesyrecreacion@concon.cl>, deportes@concon.cl <deportes@concon.cl>, cultura@concon.cl <cultura@concon.cl>, biblioteca@biblioteca@concon.cl <biblioteca@concon.cl>, Paula gilarraga@concon.cl <Paula.gilarraga@concon.cl>, Programa Infancia CESFAM Concon <piatameric@concon@gmail.com>, spachec@concon.cl <spachec@concon.cl>

Estimadas y estimados:

Junto con saludarles cordialmente, les informo que la reunión de organización para la actividad "Juguemos en Familia", originalmente programada para el dia jueves 31 de julio a las 09:30 horas, queda suspendida debido a la situación de precaución por tsunami, las intensas lluvias que afectan a la zona y la ausencia de Gabriela Vargas, quien debió colaborar en las labores de emergencia durante la tarde de ayer.

La nueva fecha será comunicada oportunamente una vez que esté definida, con el objetivo de garantizar la participación de todas las partes involucradas y avanzar en una planificación conjunta efectiva.

Lamentamos las molestias que esta reprogramación pueda ocasionar y agradecemos de antemano su comprensión y disponibilidad.

Quedamos a disposición para cualquier consulta.

Saludos cordiales,

Fabián Cristi Muñoz  
 Coordinador - Abogado  
 OPD Concon





## Reunión OPD Res. Ex 1173 y anexos

**OPD SANTA MARIA - OPD PUTAENDO - OPD - LA LIGUA**  
**OPD PUCHUNCAMI - OPD QUINTERO - OPD CONCÓN**  
**OPD VALPARAISO - OPD CASABLANCA - OPD EL QUISCO**

Outlook

### Aclaración sobre situación ocurrida durante emergencia por alerta de tsunami

Desde opdinancia <opdinancia@concon.cl>  
Fecha Jue 31-07-2025 10:46  
Para Alexis Gonzalez <agonzalez@concon.cl>

Estimado Director:

Junto con saludar cordialmente, me permito informar lo ocurrido el día de ayer en el contexto de la emergencia derivada de la alerta de tsunami, con el ánimo de contribuir al fortalecimiento de nuestros canales de coordinación y evitar posibles malentendidos o futuras situaciones similares.

#### Antecedentes de la situación:

Durante la jornada, la funcionaria María Bernau manifestó su disposición a colaborar en caso de ser requerida, siempre que ello fuera posterior a su jornada laboral y se pudiera coordinar su regreso a su domicilio, considerando que el término del primer turno estaba proyectado para las 00:00 horas, horario que puede implicar dificultades de traslado y seguridad.

En función de esta disposición, informé a Macarena la disponibilidad general tanto de María como de Gabriela Vargas para apoyar, si se estimaba necesario. En dicha comunicación, se me indicó que María había sido incluida dentro de las personas consideradas para participar en el dispositivo de emergencia.

Sin embargo, al momento de recibir dicha información, debí retirarme conforme a las instrucciones para funcionarios que residen fuera de la comuna, sumado a una situación personal urgente relacionada con mi madre, adulta mayor a mi cuidado, quien se encontraba en un servicio de urgencia.

Lamentablemente, por esta razón no alcancé a notificar a María sobre su inclusión en el listado de funcionarios disponibles. A su vez, tampoco se estableció contacto directo desde coordinación central para confirmar su participación, por lo que la funcionaria, al no haber recibido una instrucción formal, se retiró a su domicilio una vez concluida su jornada regular.

Más tarde, alrededor de las 21:30 horas, Gabriela Vargas intentó contactarla para solicitar su apoyo en el turno de 00:00 a 08:00 hrs, pero en ese momento ya no fue posible ubicarla ni se contaba con su disponibilidad.

#### Consideraciones finales:

Entendemos que esta situación se vio afectada por una serie de factores que dificultaron la coordinación efectiva y que no se originó por falta de voluntad ni de compromiso por parte de los involucrados.

Pongo estos antecedentes en su conocimiento con el único objetivo de favorecer una mirada conjunta sobre lo ocurrido y fortalecer nuestra organización ante futuras contingencias, resguardando siempre el buen clima laboral y el trabajo colaborativo entre equipos.

Quedo a disposición para cualquier comentario o instrucción que estime pertinente.

Saludos cordiales,

Fabián Cristi Muñoz  
Coordinador - Abogado  
OPD Concón

Outlook

### Solicitud de Firma

Desde opdinancia <opdinancia@concon.cl>  
Fecha Jue 31-07-2025 11:42  
Para administracionmunicipal <administracionmunicipal@concon.cl>

2 archivos adjuntos (4 MB)  
RENDICIÓN ABRIL 2025.pdf; RENDICIÓN MARZO 2025.pdf

Estimada Alejandra:

Junto con saludar cordialmente, me permito solicitar su apoyo para gestionar la firma de las declaraciones juradas correspondientes a las rendiciones de cuentas de los meses de marzo y abril de 2025, en el marco del programa OPD Concón.

Según fue indicado por el supervisor financiero del Servicio Nacional de Protección Especializada, dichas declaraciones fueron recepcionadas sin la firma del representante legal, situación que, tras revisar el expediente, identificamos como una omisión involuntaria, al no haberse señalado claramente el espacio para la firma en su momento.

Considerando que la documentación fue emitida bajo la administración del alcalde (S) don Sebastián Tello, y con el fin de subsanar la observación mencionada, agradeceré mucho si pudiera apoyarnos con la gestión de su firma.

Cabe señalar que las declaraciones juradas ya fueron entregadas en mano, en cinco copias por cada mes, a fin de contar con los respaldos en las dependencias municipales indicadas en el oficio conductor.

Agradezco de antemano su disposición y quedo atento a cualquier comentario o indicación adicional que estime pertinente.

Saludos cordiales,

Fabián Cristi Muñoz  
Coordinador - Abogado  
OPD Concón



ACTA DE REUNIÓN DE COORDINACIÓN  
CIERRE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE OPD

**Fecha:** 31 de jul. de 25

**Modalidad:** Online

**Convoca:** María Alejandra Riquelme Valdés, Supervisora Técnica Regional

**Participantes:** Coordinadores y equipos técnicos de OPD de la región

**1. Presentación de Coordinadores y Diagnóstico General**

La reunión fue abierta por la supervisora técnica María Alejandra Riquelme Valdés, quien dio la bienvenida a los participantes y solicitó a los coordinadores presentarse junto a sus respectivos equipos. Participaron, entre otros: Graciela Guzmán, Fabián Cristi, Daniela Torres, Fabián Williamson, **Güemes Barrios** y Carolina Fernández (como coordinadora subrogante de OPD La Ligua).

Cada oficina compartió brevemente su situación actual, desafíos administrativos y técnicos, y avances en el cierre del período 2025.

**Información:**  
A contar del 08 de abril de 2025, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena surgen una hora, mientras que para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restan dos horas. Para más información consulte: <http://www.poderjudicial.cl>



Red Preventiva  
Chile | IMPULSADO POR



## Sebastián Errázuriz

Director de la  
Red Preventiva



Te invitan a la charla

### TUS HIJOS ¿PUEDEN CONTAR CONTIGO?

Para Padres y Apoderados

24 Julio | 18:30 hrs.

Orgulloso patrocinador



red\_preventiva\_chile  
 strmargarets\_oficial  
 cpastmargarets

| Escriptos No Envíados | Escriptos Por Firmar           | Escriptos Pendientes | Escriptos Enviados   |
|-----------------------|--------------------------------|----------------------|--|
|                       | Solicitud de Egreso de niño(a) |                      | 29/07/25<br>Fabián Alexis Cristi Muñoz<br>Fabián Alexis Cristi Muñoz |
|                       | Remite Antecedentes            |                      | 28/07/25<br>Fabián Alexis Cristi Muñoz<br>Fabián Alexis Cristi Muñoz |
|                       | Contesta oficio                |                      | 28/07/25<br>Fabián Alexis Cristi Muñoz<br>Fabián Alexis Cristi Muñoz |
|                       | Remite Antecedentes            |                      | 14/07/25<br>Fabián Alexis Cristi Muñoz<br>Fabián Alexis Cristi Muñoz |
|                       | Solicitud de Egreso de niño(a) |                      | 10/07/25<br>Fabián Alexis Cristi Muñoz<br>Fabián Alexis Cristi Muñoz |
|                       | Solicitud que se indica        |                      | 10/07/25<br>Fabián Alexis Cristi Muñoz<br>Fabián Alexis Cristi Muñoz |
|                       | Acompaña informe               |                      | 08/07/25<br>Fabián Alexis Cristi Muñoz<br>Fabián Alexis Cristi Muñoz |
|                       | Acompaña informe               |                      | 04/07/25<br>Fabián Alexis Cristi Muñoz<br>Fabián Alexis Cristi Muñoz |
|                       | Contesta oficio                |                      | 03/07/25<br>Fabián Alexis Cristi Muñoz<br>Fabián Alexis Cristi Muñoz |

**ACTA DE AUDIENCIA DE PREPARATORIA SOBRE VULNERACIÓN DE DERECHOS**

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| FECHA                               | Vina del Mar, a siete de julio de dos mil veinticinco.  |
| RUC                                 |   |
| RIT                                 |   |
| MAGISTRADO online                   | ASTRID VENINGA FERGADIOTTI *  |
| CONSEJERO TÉCNICO                   | Miguel Gutierrez Lopez  |
| ENCARGADA DE ACTA                   | Camila Yáñez Naudon (SALA 6-F)  |
| HORA DE INICIO                      | 11:15 horas   |
| HORA DE TERMINO                     | 12:05 horas   |
| Nº REGISTRO DE AUDIO                |   |
| NINO DE AUTOS                       |   |
| CURADOR AD-LITEM NO COMPARECE       | NICOLAS ALEJANDRO SILVA ROJAS<br><a href="mailto:curaduria.valparaiso@caival.cl">curaduria.valparaiso@caival.cl</a>   |
| PARTES REQUIRENTES COMPARECE online | COLEGIO BRITANICO SAINT MARGAR<br>PAMELA EID VALDIVIA<br><a href="mailto:neid@stmargarets.cl">neid@stmargarets.cl</a> |
| PARTES REQUERIDAS COMPARECE         |   |
| PARTES REQUERIDAS COMPARECE online  |   |
| TERCERO COMPAREDE online            | FABIAN CRISTI MUÑOZ OPD CONCON<br><a href="mailto:OPDINFANCIA@CONCON.CL">OPDINFANCIA@CONCON.CL</a>                    |

| RESUMEN ACTUACIONES EFECTUADAS:  | SI | NO | PISTA DE AUDIO |
|--|----|----|----------------|
| Audiencia reservada  | x  | -  | -              |
| Individualizacion Comparecientes   | x  | 1  |                |
| Tribunal da cuenta del requerimiento   | x  | 2  |                |
| Padre requerido es oido, solicita nueva fecha de audiencia a fin de poder ser asesorado por abogado. | x  | 3  |                |
| Refiere que Julieta se quedó sola en Concon  |    |    |                |
| Madre requerida refiere que la adolescente no la quiere ver y solo tiene contacto por whatsapp       | x  | 4  |                |
| Consejo técnico emite opinión profesional  | x  | 5  |                |
| Tribunal suspende audiencia  | x  | 5  |                |

**ACTA DE AUDIENCIA DE PREPARATORIA SOBRE VULNERACIÓN DE DERECHOS**

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| FECHA                               | Vina del Mar, a siete de julio de dos mil veinticinco.  |
| RUC                                 |   |
| RIT                                 |   |
| MAGISTRADO online                   | ASTRID VENINGA FERGADIOTTI *  |
| CONSEJERO TÉCNICO                   | Miguel Gutierrez Lopez  |
| ENCARGADA DE ACTA                   | Camila Yáñez Naudon (SALA 6-F)  |
| HORA DE INICIO                      | 13:00 horas   |
| HORA DE TERMINO                     | 13:15 horas   |
| Nº REGISTRO DE AUDIO                |   |
| NINO DE AUTOS                       |   |
| CURADOR AD-LITEM COMPARECE          | JAVIERA CAMILA OSORIO ARAYA<br><a href="mailto:javieria.osorio@caival.cl">javieria.osorio@caival.cl</a> |
| PARTES REQUIRENTES COMPARECE online | FABIAN CRISTI MUÑOZ<br><a href="mailto:OPDINFANCIA@CONCON.CL">OPDINFANCIA@CONCON.CL</a>                 |
| PARTES REQUERIDAS NO COMPARECE      |   |

| RESUMEN ACTUACIONES EFECTUADAS:  | SI | NO | PISTA DE AUDIO |
|----------------------------------|----|----|----------------|
| Individualización Comparecientes | x  |    | 1              |
| Tribunal resuelve                | x  |    | 2              |

**TRIBUNAL RESUELVE:**  
**VISTO:**

Atendido el mérito de autos, no habiendo comparecido al progenitora de autos, siendo indispensable su comparecencia a fin de indagar la situación proteccional del niño de autos se resuelve:

Que se suspende la presente audiencia y se fija nueva fecha para su realización el **DÍA 13 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS**, la cual se realizará con la parte que asista, afectándole a quien no concurre todas las resoluciones que en ella se dicten, sin necesidad de ulterior notificación. Conforme lo dispuesto en el artículo 59 inciso final de la Ley 19.968.

**ACTA DE AUDIENCIA DE JUICIO SOBRE MEDIDA DE PROTECCIÓN.**

|  |   |
|--|---|
| FECHA                                  | Vina del Mar, a ocho de julio de dos mil veinticinco  |
| RUC                                    |   |
| RIT                                    |   |
| MAGISTRADA                             | SANDRA IBÁÑEZ CHESTA  |
| CONSEJERA TÉCNICA                      | PAULA CORRALES CASTILLO   |
| ENCARGADA DE ACTA                      | Francisca Cáceres Pérez (sala 2-B)  |
| HORA DE INICIO                         | 13:05 Horas.  |
| HORA DE TERMINO                        | 13:20 Horas.  |
| Nº REGISTRO DE AUDIO                   |   |
| NINOS DE AUTOS                         |   |
| CURADOR AD LITEM                       | MARCELA MANSILLA RUIZ<br><a href="mailto:Marcela.mansilla@caival.cl">Marcela.mansilla@caival.cl</a> |
| PARTES REQUIRENTES COMPARECE           | FABIAN CRISTI MUÑOZ<br><a href="mailto:OPDINFANCIA@CONCON.CL">OPDINFANCIA@CONCON.CL</a>             |
| PARTES REQUIRENTES COMPARECE (madre)   |   |
| PARTES REQUERIDAS NO COMPARECE (padre) |   |

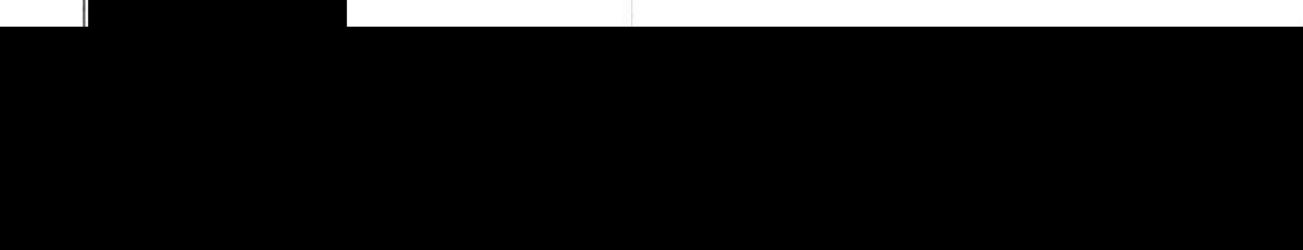
| RESUMEN ACTUACIONES EFECTUADAS:  | SI | NO | PISTA DE AUDIO |
|--|----|----|----------------|
| Individualización de Comparecientes.   | x  |    | 1              |
| Consejero técnico da cuenta de conclusiones de evaluaciones DAM realizadas a las partes. | x  |    | 2              |
| Son oídas las partes, quienes adhieren a la propuesta                                    | x  |    | 3              |
| Sentencia  | x  |    | 3              |

## Declaración jurada simple.

Declaro bajo juramento de que no efectuaré el pago voluntario de mis cotizaciones previsionales, estando en pleno conocimiento de que las sumas adeudadas serán descontadas en la Operación Renta correspondiente, del Servicio de Impuestos Internos, todo ello conforme lo dispuesto en la Ley N° 20.894.

Nombre:  
Fabián Alexis Cristi Muñoz

RUT:



 Firma  
Fecha: 01/08/2025

 Huella Digital